



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

i) Recursos autogenerados

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Concepto de ingreso autogenerado  | Monto recibido | Uso o aplicación de los ingresos | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | Fecha de actualización de la información | Fecha de validación de la información | Nota |
|-----------|--|---|---|----------------|----------------------------------|--|--|---------------------------------------|------|
| 2021      | 01/04/2021                                 | 30/06/2021                                  | Por su naturaleza y funciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de México no cuenta con recursos autogenerados |                |                                  | Secretaría Administrativa  | 30/06/2021                               | 27/07/2021                            |      |

Periodo de actualización: Trimestral o anual según corresponda.

A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.